

Bogotá, DC, jueves, 06 de noviembre de 2025

Señores

**JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA**  
Municipio de La Gloria, departamento del Cesar

**Asunto: Visita de evaluación en el trámite administrativo de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 2182 del 2 de octubre de 2024, para el proyecto “Línea de transmisión eléctrica La Loma – Sogamoso a 500 kV”.**

**Expediente: LAV0014-00-2022.**

Respetados señores:

Por medio de la presente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) se permite informar que inició el trámite administrativo de evaluación ambiental para la solicitud de modificación de Licencia Ambiental del proyecto “Línea de Transmisión La Loma-Sogamoso a 500kV”, localizado en jurisdicción de los municipios de Chiriguana, Tamalameque, Río de Oro, Curumaní, Pelaya, San Martín, Chimichagua, La Gloria, San Alberto, El Paso, Pailitas y Aguachica en el departamento del Cesar, El Carmen y La Esperanza en el departamento de Norte de Santander, Betulia, Rionegro, Sabana de Torres y Girón en el departamento de Santander, cuyo titular es la solicitante INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. Por lo tanto, se ha programado visita de evaluación ambiental al proyecto del 7 al 13 de noviembre de 2025.

Como parte del proceso de evaluación, se llevarán a cabo una serie de reuniones, presenciales o virtuales, con el objetivo de recoger información relevante para la evaluación del trámite, en los siguientes corregimientos, veredas y sectores que hacen parte del área de influencia del proyecto, las cuales se relacionan a continuación:

Unidad Territorial	Comunidad – Grupo de valor
La Trinchera	Presidente Junta de Acción Comunal
Meléndez	Presidente Junta de Acción Comunal

La visita de evaluación ambiental contará con la participación de los siguientes profesionales:

Nombre	Profesión	Correo electrónico
Fabián Romero Torres	Profesional Abiótico	fromero@anla.gov.co

Nombre	Profesión	Correo electrónico
Sandra Milena Vargas Andrade	Profesional Biótico	smvargas@anla.gov.co
Aída Lucía Sánchez Pérez	Profesional Social	asanchez@anla.gov.co
Martha Isabel Mazuera Rojas	Líder Social	mmazuera@anla.gov.co
Angie Daniela López Cantor	Profesional Abiótico	adlopez@anla.gov.co
Luisa Fernanda Calderón Gómez	Profesional Biótico	lcalderong@anla.gov.co
Carolina Perico Sequera	Profesional Social	cperico@anla.gov.co

Por tal motivo, los invitamos a participar en las reuniones que serán programadas por la Solicitante INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P., en las cuales se recibirán las inquietudes y comentarios que tengan en relación con el trámite antes mencionado.

Para atender cualquier inquietud, solicitamos comunicarse con la profesional Aída Lucía Sánchez Pérez al correo [asanchez@anla.gov.co](mailto:asanchez@anla.gov.co), con copia a la Coordinadora del sector de Energía Eléctrica, Presas, Represas, Trasvases y Embalses Adriana Carolina Moreno Moreno al correo [acmoreno@anla.gov.co](mailto:acmoreno@anla.gov.co).

Cordialmente,



ADRIANA CAROLINA MORENO MORENO  
COORDINADORA DEL GRUPO DE ENERGIA ELECTRICA, PRESAS, REPRESAS,  
TRASVASES Y EMBALSES

Copia para:

INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A E.S.P.  
[clparra@intercolombia.com](mailto:clparra@intercolombia.com), [notificacionesjudiciales@intercolombia.com](mailto:notificacionesjudiciales@intercolombia.com),  
[itco\\_b\\_direccionambientalsocial@intercolombia.com](mailto:itco_b_direccionambientalsocial@intercolombia.com)

Medio de Envío: Correo Electrónico



AIDA LUCIA SANCHEZ PEREZ  
CONTRATISTA

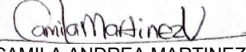


SANDRA MILENA VARGAS ANDRADE  
CONTRATISTA





FABIAN ROMERO TORRES  
CONTRATISTA



CAMILA ANDREA MARTINEZ VARELA  
CONTRATISTA



MARTHA ISABEL MAZUERA ROJAS  
CONTRATISTA



LINA FABIOLA RODRIGUEZ OSPINA  
CONTRATISTA



MIGUEL FERNANDO SALGADO PAEZ  
CONTRATISTA



LUIS ENRIQUE SANABRIA  
CONTRATISTA

Archívese en: LAV0014-00-2022

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

